



Municipio de Sauce

Acta N°

23/24

Resolución N°

285

Sauce, 21 de Agosto de 2024.

VISTO: la solicitud de compra abreviada número OC 2024 2934, cuyo objeto es la contratación de servicio de traslado a la Escuela N°16 para dar apoyo al Liceo N°2, según lo solicitado en Exp.2024-81-1230-00128.

RESULTANDO: I) que según Actuación N°3, se da inicio al procedimiento de compra abreviada número OC 2024 2934 según presupuesto que se adjunta en la misma.
II) que afectará el Rubro 5257, Literal D – Acción Tendientes a la Agenda Cultural.

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto correspondiente a la compra abreviada número OC 2024 2934, cuyo objeto es la contratación de servicio de traslado a la Escuela N°16 para dar apoyo al Liceo N°2, según lo solicitado en Exp.2024-81-1230-00128; por la suma de \$8000 (ocho mil pesos uruguayos), según presupuesto de la empresa UCOT RUT:210275720012, anexo en Actuación N°3 del Expediente relacionado, afectando el Rubro 5257, Literal D – Acción Tendientes a la Agenda Cultural.
- 2) Comunicar a Mesa Compras del Municipio de Sauce.
- 3) Comunicar a la Secretaria de Descentralización y Participación.
- 4) Incorpórese al libro de resoluciones.

Proc. Rubens Ochoa
Alcalde Municipal
Sauce

CARLOS CARO MARTUCHO
REMATAADOR PUBLICO
MAT. 5527

Concejal

Concejal

Concejal